

## **INFORME TESORERIA GENERAL 2012**

El desarrollo Económico y Social de las entidades territoriales depende, en gran medida de las decisiones que se tomen en materia de gasto público. Por ello la constitución de 1991 estableció que los presupuestos anuales deben reflejar las prioridades de la Inversión social en los planes de desarrollo de los Municipios.

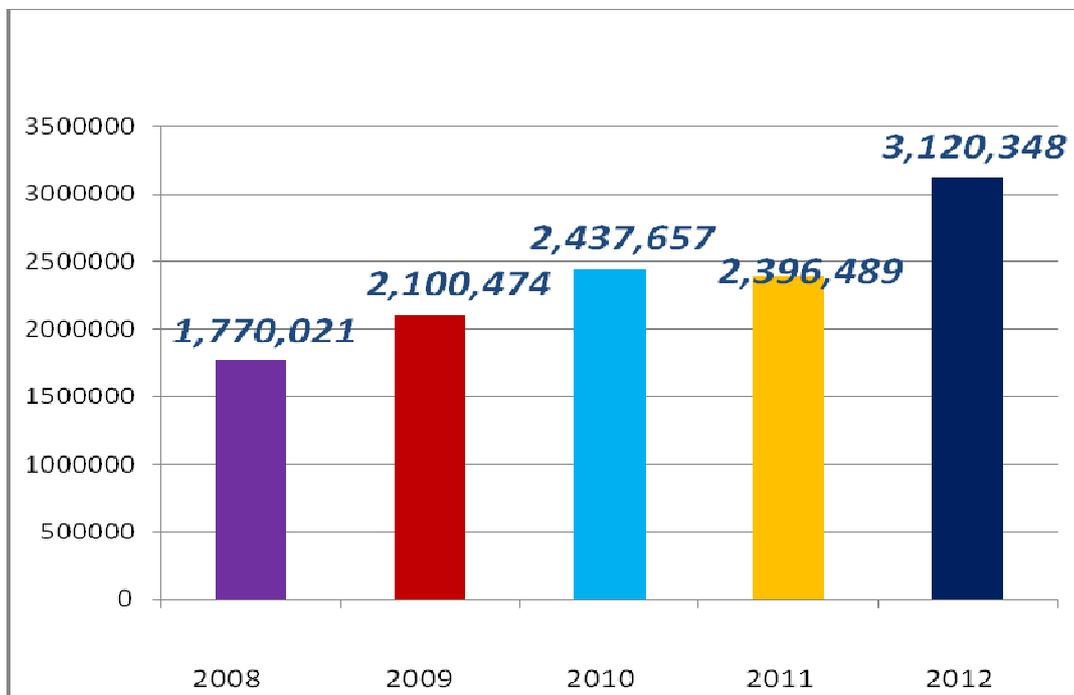
Para lograrlo, el Municipio de Chipaque, ha adoptado un sistema que permita una adecuada programación y elaboración del presupuesto así como una eficiente ejecución del mismo, garantizando de esa manera el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo ***“CHIPAQUE PRÓSPERO Y SOLIDARIO ...SI”***.

### **INGRESOS**

El positivo desempeño de las Finanzas Municipales gracias a la gestión de la actual Administración, originó un aumento en el volumen de los ingresos frente a lo programado en el plan de desarrollo ***“CHIPAQUE PRÓSPERO Y SOLIDARIO ...SI”***.

## INGRESOS CORRIENTES

El incremento gradual de los Ingresos Corrientes, entre los que se destacan: Impuesto Predial, Industria y Comercio, sobretasa a la gasolina, entre otros, se debe a la gestión adelantada mediante notificaciones a los deudores morosos, que a su vez se traduce en confianza por parte de la comunidad, esperando incrementar la cultura de pago de impuestos al tesoro municipal, dineros que en su gran mayoría se destinan a la Inversión, cofinanciando proyectos que benefician a la comunidad en general logrando así mejorar la calidad de vida de los Chipaquenses.



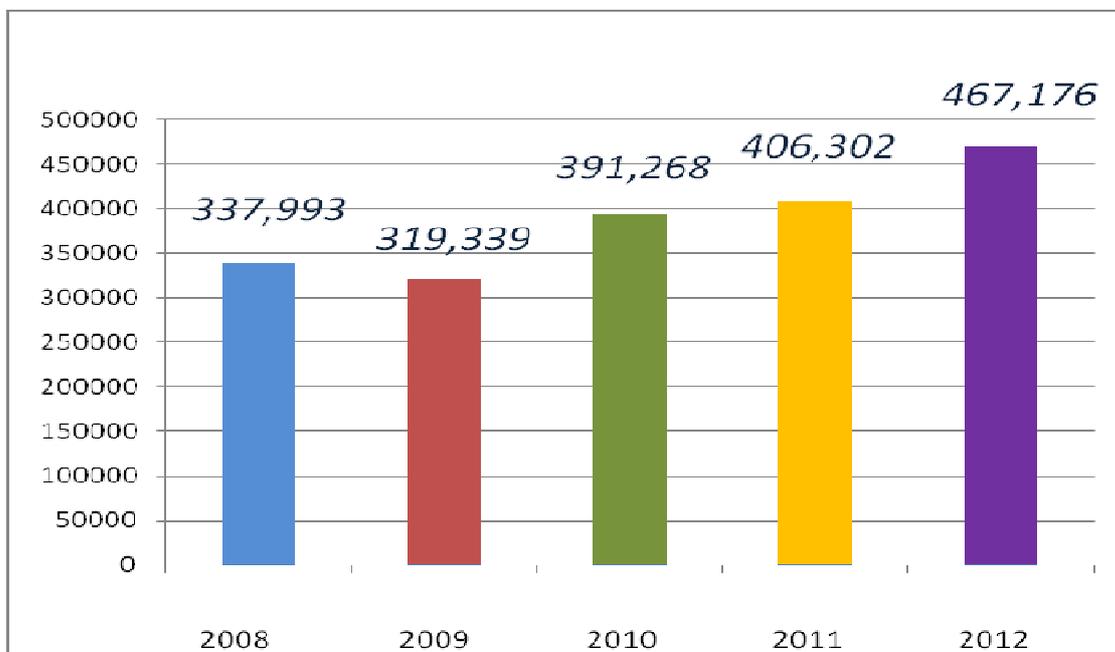
*En miles de pesos*

## IMPUESTO PREDIAL

El Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Municipio de Chipaque y se genera por la existencia de los predios, el Municipio de Chipaque cuenta actualmente con 6102 Predios Rurales y 793 Predios Urbanos, de los cuales el 64% se encuentra a paz y salvo, el resto adeudan al tesoro municipal más de un año de impuesto, que equivale a más de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000).

En el año que culmina, se han enviado alrededor de 120 Resoluciones de Mandamientos de Pago y alrededor de 80 oficios de citación personal o Cobros Persuasivos, recordando a los deudores la importancia de ponerse al día con esta obligación para disminuir el pago de intereses que se genera todos los días.

Los descuentos para el año de vigencia son así: hasta el 30 de marzo 15%, en el mes de Abril 10% y para los meses de mayo y junio el 5%, el motivo es incentivar el pago del Impuesto en los primeros meses del año premiando al contribuyente con un descuento significativo, además se están realizando prescripciones a los propietarios de predios que su saldo sea superior a 5 años, para buscar el saneamiento de cartera.

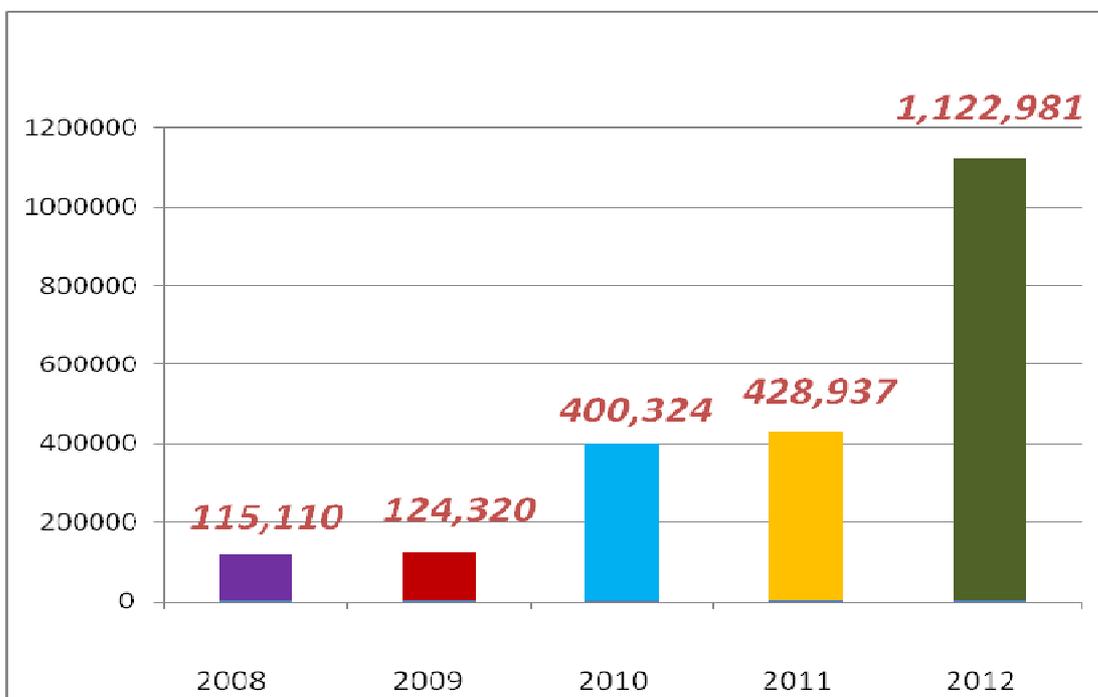


*En miles de pesos*

## INDUSTRIA Y COMERCIO

Es el Ingreso más significativo de Impuestos que posee el Municipio, El Impuesto de Industria y Comercio ICA es un gravamen, considerado impuesto directo, de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Municipio de Chipaque, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin el.

El descuento por pronto pago para el año de la vigencia es por el 10% hasta marzo 30, en adelante se cobra la sanción respectiva.

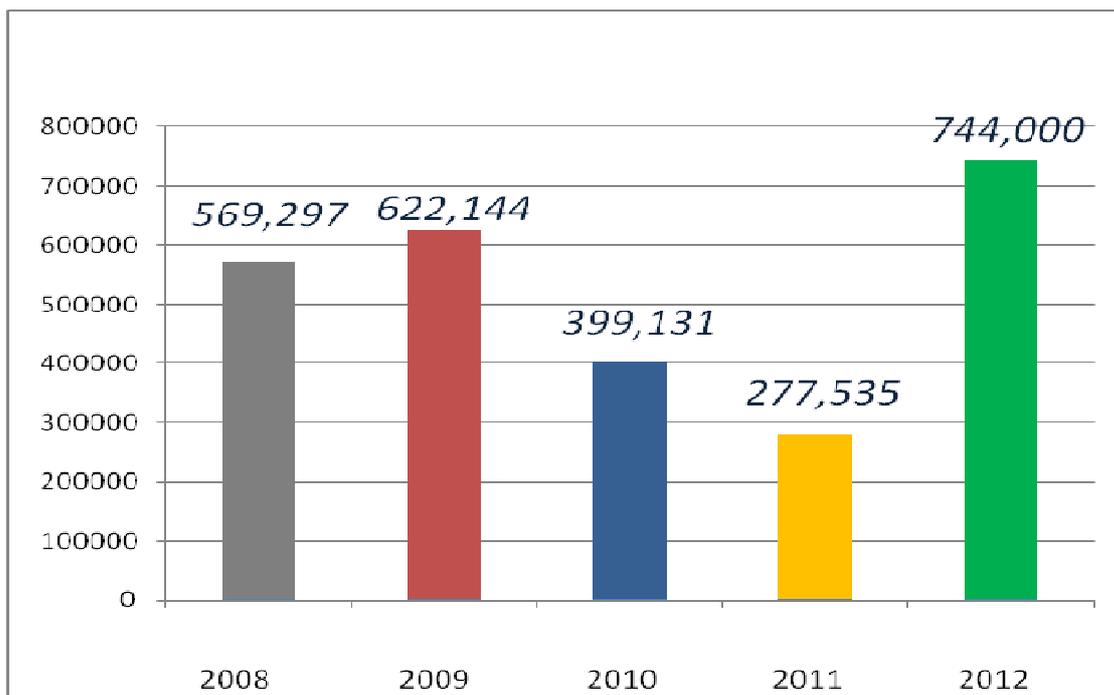


*En miles de pesos*

## **SOBRETASA A LA GASOLINA**

La Sobretasa a la Gasolina es un Impuesto Municipal y está constituido por el consumo de Gasolina motor Extra y Corriente, Nacional o Importada, en la jurisdicción del Municipio de Chipaque; se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor e importador, enajena la gasolina motor extra o corriente al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador retira el bien para su propio consumo.

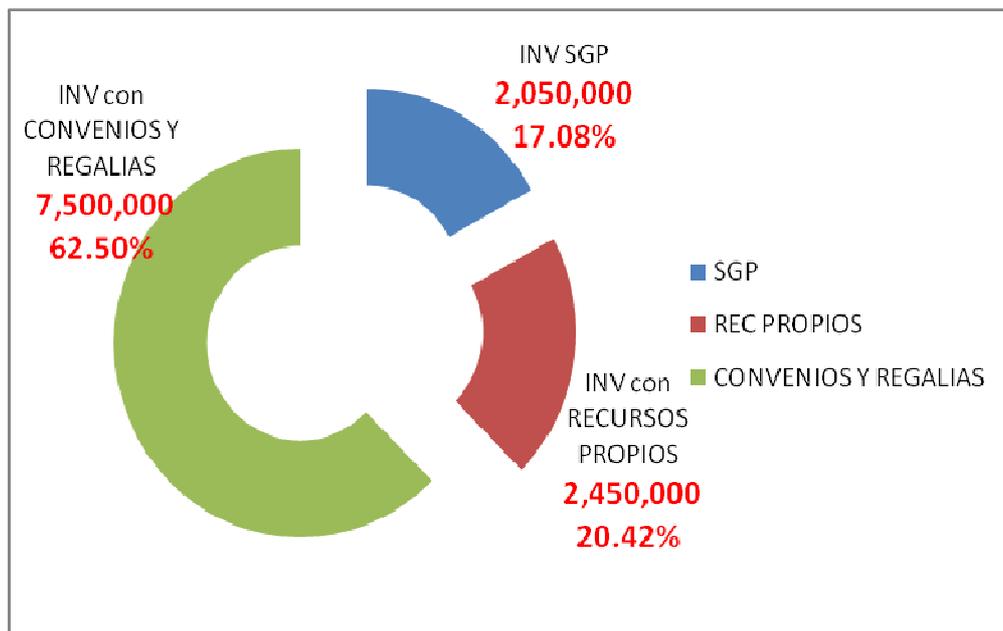
Para el año 2012, se refleja un incremento notorio debido a la gestión en el cobro de impuesto a la sobretasa vigencias 2010 y 2011.



*En miles de pesos*

## INVERSION

La Administración Municipal tiene como fin realizar su ejecución basándose en el Plan de Desarrollo llamado **“CHIPAQUE PRÓSPERO Y SOLIDARIO ...SI”**, en el cual están plasmadas todas las metas propuestas por La comunidad de Chipaque y la Administración Municipal, esta inversión se ha realizado para el 2012, de la siguiente forma:



*En miles de pesos*

## **DEUDA PÚBLICA**

La actual Administración recibe una deuda pública, que consta de 3 créditos con el Banco Popular sucursal Chipaque, el que se ha venido abonando a capital así:

|                                             |                      |
|---------------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DEUDA PÚBLICA A DIC 31 DE 2011</b> | <b>1.218.750.000</b> |
| <b>ABONO A CAPITAL 2012</b>                 | <b>325.000.000</b>   |
| <b>PAGO DE INTERESES 2012</b>               | <b>114.964.400</b>   |

|                                             |                    |
|---------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL ABONO CAPITAL E INTERESES 2012</b> | <b>439.964.400</b> |
|---------------------------------------------|--------------------|

**ADEMAS EL MUNICIPIO SE RECIBE CON UNAS CUENTAS POR PAGAR SIN SOPORTE DE FLUJO DE EFECTIVO, POR UN VALOR APROXIMADO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000).**

**JORGE A. SOLANILLA Q.**

**Tesorero General**